



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: Anexos: No.
Radicación #: 2018EE65534 Proc #: 3933267 Fecha: 29-03-2018
Tercero: 2032182 – ALEJANDRO PRIETO RUIZ
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL Clase Doc: Externo
Tipo Doc: Citación Notificación

AUTO N. 01391

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DE UN EXPEDIENTE LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En cumplimiento de las facultades legales conferidas por la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, el Decreto Ley 2811 del 18 de diciembre de 1974, el Decreto 948 del 5 de junio de 1995, la Resolución 627 del 7 de abril de 2006, la Resolución 6919 del 19 de octubre de 2010 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente, la Ley 1333 del 21 de julio 2009, el Decreto 01 de 1984 - Código Contencioso Administrativo y las facultades conferidas por la Resolución 01037 del 28 de julio de 2016, adicionada por la Resolución 03622 del 15 de diciembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Ambiente, en concordancia con el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, el Decreto Distrital 109 del 16 de marzo de 2009, modificado parcialmente por el Decreto Distrital 175 del 4 de mayo de 2009 y,

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES

Que la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, a través del Auto No. 06854 del 15 de diciembre de 2014, dispuso:

“(…)

ARTÍCULO PRIMERO: Cesar el procedimiento administrativo sancionatorio, iniciado mediante Auto No. 01415 del 31 de julio de 2013, en contra del señor **ALEJANDRO PRIETO RUIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 2.032.182, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

(…)”

Que el anterior Auto, fue publicado en el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente el día 31 de agosto de 2015, y Notificado Personalmente al señor **CRISTIAN RAMSÉS PRIETO QUINTERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.987.204, en calidad de Autorizado por parte del Representante Legal, el señor **MARLON ARTURO PRIETO PORRAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.009.687, de la Sociedad **SUPERMERCADO LOS BÚCAROS S.A.S.**, identificado con el Nit 900559882-4, registrado con la Matrícula Mercantil No. 02261420 del 3 de octubre de 2012, notificación que se efectuó el día 07 de enero de 2015, con constancia de ejecutoria del 23 de enero del mismo año.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

Que de conformidad al Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, que señala:

“la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.

Que en este sentido, el Artículo 3 del Título I - Disposiciones Generales - del Código Contencioso Administrativo, consagra los principios orientadores, estipulando: *“...las actuaciones administrativas se desarrollan con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad ...”*

Que el principio de eficacia manifiesta que se deberá tener en cuenta que los procedimientos deben lograr su finalidad, removiendo de oficio los obstáculos puramente formales con el fin de evitar decisiones inhibitorias.

Que en *“virtud del principio de economía, las autoridades deberán proceder con austeridad y eficiencia, optimizar el uso del tiempo y de los demás recursos, procurando el más alto nivel de calidad en sus actuaciones y la protección de los derechos de las personas”.*

Que así mismo, el Artículo 267 del Código Contencioso Administrativo establece:

“ARTÍCULO 267. En los aspectos no contemplados en este código se seguirá el Código de Procedimiento Civil en lo que sea compatible con la naturaleza de los procesos y actuaciones que correspondan a la jurisdicción en lo contencioso administrativo”.

Que al referir la procedencia del archivo de un expediente y/o actuación administrativa, es preciso aclarar que el Código de Procedimiento Civil (Decreto 1400 de 1970), fue derogado por el Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012), el cual entró en vigencia íntegramente desde el primero (01) de enero de 2016 (Acuerdo No. PSAA15-10392 del 1 de octubre de 2015 Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura).

Que en este orden de ideas, el Artículo 122 del Código General del Proceso, formación y archivo de los expedientes establece que: *“El expediente de cada proceso concluido se archivará (...)”.*

DEL PROCEDIMIENTO – DE LA LEY 1333 DE 2009 Y DEMÁS NORMAS

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Que el Artículo 1 de la Ley 1333 de 2009, establece que el Estado es el titular de la potestad sancionatoria en materia ambiental y la ejerce sin perjuicio de las competencias legales de otras autoridades a través del Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, actualmente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, las Unidades Ambientales de los grandes centro urbanos a que se refiere el Artículo 66 de la Ley 99 de 1993, los establecimientos públicos ambientales a que se refiere el Artículo 13 de la Ley 768 de 2002 y la Unidad Administrativa Especial de Parques nacionales Naturales de conformidad con las competencias establecidas por ley y reglamentos.

III. CONSIDERACIONES DE LA SECRETARÍA

DEL CASO EN CONCRETO

Que una vez revisado el Auto No. 06854 del 15 de diciembre de 2014, mediante el cual se **Ordenó Cesar el Procedimiento Sancionatorio Ambiental Iniciado mediante el Auto No. 01415 del 31 de julio de 2013**, en contra del señor **ALEJANDRO PRIETO RUIZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 2.032.182 **Q.E.P.D.**, en calidad de propietario y responsable del establecimiento denominado **SUPERMERCADO LOS BUCAROS**, registrado con la Matrícula Mercantil No. 27451 del 2 de octubre de 1972, ubicado en la Avenida Calle 72 No. 69-20 de la Localidad de Engativá de esta ciudad, en donde se observa, que en la parte resolutive del mismo no se ordenó el archivo del expediente **SDA-08-2013-249**, en el cual reposan las actuaciones pertenecientes al proceso sancionatorio cesado.

Que así mismo, se solicitará al Grupo Técnico del Área de Ruido de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de esta Secretaría, realizar Visita Técnica de Seguimiento y Control A las Fuentes Generadoras de Ruido, al establecimiento de comercio denominado **SUPERMERCADO LOS BUCAROS**, registrado con la Matrícula Mercantil No. 27451 del 2 de octubre de 1972, ubicado en la Avenida Calle 72 No. 69-20 de la Localidad de Engativá de esta ciudad, con el fin de verificar si actualmente cumple con los niveles permitidos de ruido establecidos en la Resolución 627 de 2006 y el Decreto 1076 de 2015.

Que por último, y en aras de garantizar la seguridad jurídica en las actuaciones surtidas por esta Secretaría se considera procedente disponer el archivo definitivo de las actuaciones administrativas adelantadas en esta Entidad. No obstante, cabe advertir que esta autoridad ambiental en uso de sus facultades legales podrá hacer seguimiento a dicha actividad en cualquier momento, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

IV. COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Que el Artículo 5 del Decreto 109 de 2009 modificado por el Decreto 175 de 2009, en su Literal d) asigna a esta Secretaría la competencia para ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia.

Que el mismo Artículo en el Literal l) asigna a esta Secretaría la competencia para ejercer el control y vigilancia del cumplimiento de las normas de protección ambiental y manejo de recursos naturales, emprender las acciones de policía que sean pertinentes al efecto, y en particular adelantar las investigaciones e imponer las sanciones que correspondan a quienes infrinjan dichas normas.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 109 del 16 de marzo de 2009, modificado por el Decreto 175 del 4 de mayo de 2009, por el cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.

Que de acuerdo a lo previsto en el Numeral 8 del Artículo 1 de la Resolución 01037 del 28 de julio de 2016, adicionada por la Resolución 03622 del 15 de diciembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Ambiente, es función del Director de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, "*expedir los actos que ordenan el archivo, desglose, acumulación, ordenación cronológica y refoliación de actuaciones administrativas en los procesos de carácter sancionatorio.*"

Que en mérito de lo expuesto, la Dirección de Control Ambiental,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar el archivo de las diligencias administrativas de carácter sancionatorio ambiental encontradas en el expediente SDA-08-2013-249, perteneciente al señor **ALEJANDRO PRIETO RUIZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 2.032.182, **Q.E.P.D.**, en calidad de propietario y responsable del establecimiento denominado **SUPERMERCADO LOS BUCAROS**, registrado con la Matrícula Mercantil No. 27451 del 2 de octubre de 1972, ubicado en la Avenida Calle 72 No. 69-20 de la Localidad de Engativá de esta ciudad, por las razones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comunicar al Grupo de Notificaciones de esta Secretaría, para que procedan al archivo físico del expediente **SDA-08-2013-249** y sus actuaciones administrativas de que trata el artículo primero de esta Auto.

ARTÍCULO TERCERO. - Solicitar al Grupo Técnico del Área de Ruido de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de esta Entidad, realizar Visita Técnica al establecimiento de comercio **SUPERMERCADO LOS BUCAROS**, registrado con la Matrícula Mercantil No. 27451 del 2 de octubre de 1972, ubicado en la Avenida Calle 72 No. 69-20 de

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

la Localidad de Engativá de esta ciudad, con el fin de verificar si actualmente cumple con los niveles permitidos de ruido establecidos en la Resolución 627 de 2006 y el Decreto 1076 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo al señor **MARLON ARTURO PRIETO PORRAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.009.687, en calidad de Representante legal de la Sociedad **SUPERMERCADO LOS BÚCAROS S.A.S.**, identificado con el Nit 900559882-4, registrado con la Matrícula Mercantil No. 02261420 del 3 de octubre de 2012, o quine haga sus veces, ubicado en las siguientes direcciones: En la Avenida Calle 72 No. 69-20 de la Localidad de Engativá y en la Carrera 69 No. 72-41, ambas de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTICULO QUINTO. - Publicar el presente Acto Administrativo en el Boletín Legal que para el efecto disponga esta Secretaría. Lo anterior, en cumplimiento del Artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra el presente Acto Administrativo **NO** procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido por el artículo 49 del Decreto 01 de 1984, Código Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de marzo del año 2018

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Elaboró:

CAMILA ANDREA MOSCOSO
VELASQUEZ

C.C: 1022393808 T.P: N/A

CPS: CONTRATO 20171084 DE 2017 FECHA EJECUCION: 13/03/2018

Revisó:

SANDRA CAROLINA BERMEJO VARON C.C: 36289576 T.P: N/A

CPS: CONTRATO 20180589 DE 2018 FECHA EJECUCION: 22/03/2018

MANUEL ALEJANDRO BOTÍA CARDOZO C.C: 1136879529 T.P: N/A

CPS: CONTRATO 20170189 DE 2017 FECHA EJECUCION: 22/03/2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE

IVONNE ANDREA PEREZ MORALES	C.C.: 36066367	T.P.: N/A	CPS: 20180501 DE 2018	CONTRATO FECHA EJECUCION:	26/03/2018
GINA PATRICIA BARRIGA POVEDA	C.C.: 52957158	T.P.: N/A	CPS: 20170713 DE 2017	CONTRATO FECHA EJECUCION:	13/03/2018
OSCAR ALEXANDER DUCUARA FALLA	C.C.: 79842782	T.P.: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	13/03/2018
SANDRA CAROLINA BERMEO VARON	C.C.: 36289576	T.P.: N/A	CPS: 20180589 DE 2018	CONTRATO FECHA EJECUCION:	26/03/2018
Aprobó: Firmó: CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA	C.C.: 35503317	T.P.: N/A	CPS: FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	29/03/2018

Expediente No. SDA-08-2013-249

NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, D.C., a los 04 MAY 2018 (04) días del mes de Mayo del año (2018), se notifica personalmente el contenido de Auto 1391 al señor (a), Cristian Ramses Pireto en su calidad de Afoderado

identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 39987204 de Barrabamanga, T.P. No. 181564 del C.S.J., quien fue informado que contra esta decisión no procede ningún recurso.

EL NOTIFICADO: Cristian Ramses Pireto
Dirección: Av. dl 72 # 69-20
Teléfono (s): 2400460
QUIEN NOTIFICA: Jessica Pachón

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.987.204**

PRIETO QUINTERO

APELLIDOS
CRISTIAN RAMSES

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1978**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

02-ABR-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



R-1500150-00162836-M-0079987204-20090715 001346868%A 2' 29112209

290899

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

181564
Tarjeta No.

17/07/2009
Fecha de Expedicion

30/04/2009
Fecha de Grado


**CRISTIAN RAMSES
PRIETO QUINTERO**

79987204
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

MILITAR NUEVA GRANADA
Universidad

Maria Mercedes Lopez Mora
Presidenta Consejo Superior de la Judicatura



FIRMA

6803239

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



Los Búcaros
Señores

www.losbucaros.com.co
Nit: 900.559.882-4


Secretaria Distrital de Ambiente D.C.,
E. S. D.

Ref.: Notificación Auto No. 01391-29/03/2018

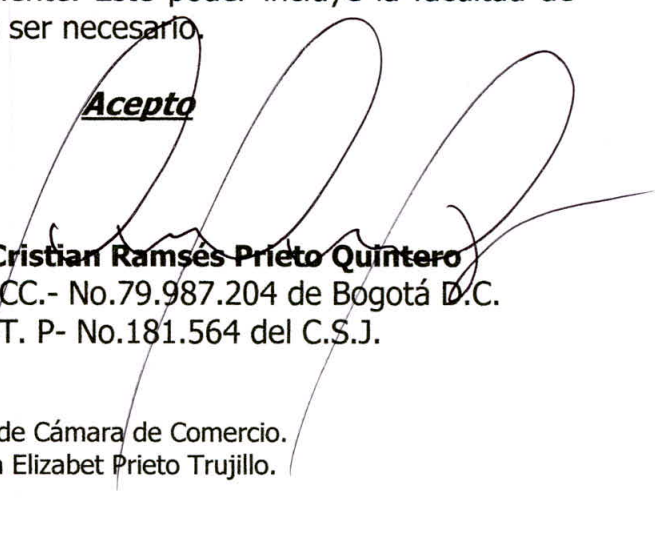
NADIA ELIZABETH PRIETO TRUJILLO, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 52.813823 de Bogotá, D.C., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en mi calidad de Representante Legal Suplente de la Sociedad comercial **Supermercados Los Búcaros S.A.S**, por medio del presente escrito, confiero poder especial amplio y suficiente al abogado **CRISTIAN RAMSÉS PRIETO QUINTERO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la Ciudad de Bogotá D.C., de Nacionalidad Colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.987.204 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No.181.564 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, se notifique del auto de la referencia.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, conciliar judicial y prejudicialmente, efectuar aclaraciones, modificaciones, adiciones, correcciones necesaria, transigir, sustituir total o parcialmente, renunciar, solicitar copias de los actos administrativos con constancia de notificación y ejecutoria, solicitar estados de cuenta, paz y salvos, interponer recursos y realizar todo lo que este conforme a derecho para la debida representación los intereses de la empresa que represento, sin que pueda decirse en momento alguno que actúa sin poder suficiente. Este poder incluye la facultad de interponer recurso ordinario o extraordinario de ser necesario.

Poderdante


Nadia Elizabeth Prieto Trujillo
-C.C., 52.814.823 de Bogotá, D.C.
Representante Legal

Acepto


Cristian Ramsés Prieto Quintero
-CC.- No.79.987.204 de Bogotá D.C.
-T. P- No.181.564 del C.S.J.

Anexos:


- Certificado de existencia y Representación Legal de Cámara de Comercio.
- Copia simple de la cédula de ciudadanía de Nadia Elizabeth Prieto Trujillo.

Notificaciones:

Dirección: Av. Cll 72 No 69-20.
Tel: 2400460.Ext:109
E-mail: juridica@losbucaros.com.co

 **Los Búcaros**

Carrera 69 No. 72 - 41

 (571) 240 04 60

 supermercados@losbucaros.com.co

Bogotá - Colombia





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



80091

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el tres (03) de mayo de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría Cincuenta y Uno (51) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

NADIA ELIZABETH PRIETO TRUJILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0052814823 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



7tm7rfbwal93
03/05/2018 - 11:32:47:471



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.



RUBÉN DARÍO ACOSTA GONZÁLEZ
Notario cincuenta y uno (51) del Círculo de Bogotá D.C.

*El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 7tm7rfbwal93*


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52814823**

PRIETO TRUJILLO
APELLIDOS

NADIA ELIZABETH
NOMBRES

Nadia Prieto T.
FIRMA



INDICE DERECHO

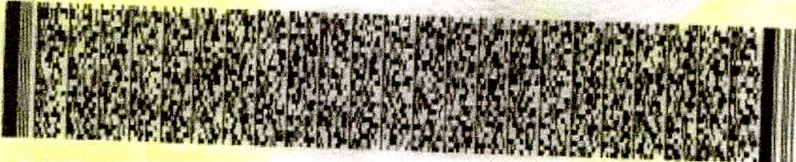
FECHA DE NACIMIENTO **08-ABR-1982**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-JUN-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500112-42094953-F-0052814823-20011012 0149501284A 02 111093301



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 91809235450843

4 DE MAYO DE 2018 HORA 09:32:51

0918092354

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SUPERMERCADOS LOS BUCAROS S A S

N.I.T. : 900559882-4 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02261420 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 25,356,744,264

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 69 NO. 72 41

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : supermercados@losbucaros.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 69 NO. 72 41

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : supermercados@losbucaros.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EL 3 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01671136 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SUPERMERCADOS LOS BUCAROS S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

sin num 2017/03/27 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2017/04/05 02204055

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA. EJECUTARÁ ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: 1) LA ADQUISICIÓN, TRANSFORMACIÓN, PROCESAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, VENTA BAJO CUALQUIER MODALIDAD COMERCIAL DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS Y AFINES AL POR MAYOR Y/O AL DETAL; 2) LA ADQUISICIÓN, CREACIÓN, ORGANIZACIÓN, Y EXPLOTACIÓN DE SUPERMERCADOS, ALMACENES, AUTOSERVICIOS, DEPÓSITOS MAYORISTAS, BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍAS Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y COMERCIALES DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE TODO GÉNERO DE MERCANCÍAS Y PRODUCTOS CON EL ÁNIMO DE REVENDERLOS Y ENAJENARLOS, AL POR MAYOR Y/O AL DETAL, A TRAVÉS DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DENOMINADOS CON EL NOMBRE COMERCIAL DE SUPERMERCADOS LOS BUCAROS; 3) DAR EN ARRENDAMIENTO, CONCESIÓN O A OTRO TÍTULO DE MERA TENENCIA, BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD O AJENOS, ESPACIOS O PUESTOS DE VENTA O DE COMERCIO DENTRO DE SUS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES O COMERCIALES, ENSERES, ELEMENTOS Y EQUIPOS DESTINADOS A LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS DE DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS O A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; 4) TOMAR EN ARRENDAMIENTO, LEASING, PRÉSTAMO DE USO, MAQUINARIAS PARA UTILIZARLAS EN ACTIVIDADES PROPIAS DE SU OBJETO; 5) TOMAR EN ARRENDAMIENTO, LOCALES, BODEGAS, OFICINAS, PARA DESTINARLAS AL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD COMERCIAL. 6) ADQUIRIR EMPRESAS COMERCIALES O DE SERVICIOS CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL, AUXILIAR O COMPLEMENTARIO DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO; 7) CONSTITUIR, FINANCIAR, PROMOVER Y CONCURRIR CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS A LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS O NEGOCIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA PRODUCCIÓN DE MERCANCÍAS, OBJETOS, ARTÍCULOS O ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA EXPLOTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES O DE COMERCIO DE QUE TRATAN LOS PUNTOS PRECEDENTES Y VINCULARSE A DICHAS EMPRESAS EN CALIDAD DE ASOCIADA; MEDIANTE APORTE DE DINEROS, BIENES O SERVICIOS. 8) ADQUIRIR MARCAS, EMBLEMAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL, EXPLOTARLOS O CONCEDER SU EXPLOTACIÓN A TERCEROS BAJO LICENCIA CONTRACTUAL; Y EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, CUALQUIERA FUERE SU NATURALEZA, QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL PLASMADO EN ESTOS ESTATUTOS O QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD. 9) CELEBRAR CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS BANCARIOS, GIRAR ACEPTACIONES BANCARIAS, CONSTITUIR GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE COMPROMETAN O NO LOS BIENES DE LA EMPRESA Y EN GENERAL REALIZAR TODO ACTO O CONTRATO QUE RESULTE NECESARIO PARA ALCANZAR EL OBJETO SOCIAL. DAR EN ARRENDAMIENTO, CONCESIÓN O A OTRO TÍTULO DE MERA TENENCIA, BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD O AJENOS, ESPACIOS O PUESTOS DE VENTA O DE COMERCIO DENTRO DE SUS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES O COMERCIALES, ENSERES, ELEMENTOS Y EQUIPOS DESTINADOS A LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS DE DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS O A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS;

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4711 (COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 91809235450843

4 DE MAYO DE 2018 HORA 09:32:51

0918092354

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO) CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$980,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 980.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$490,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 490.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$490,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 490.00
VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. sin num DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02204112 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows include PRIETO LOPEZ KELLY JOHANNA, PRIETO LOPEZ OLIVIA, and PRIETO TORRES HUBERT ALFONSO with their respective C.C. numbers.

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. sin num DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02204112 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows show 'SIN ACEPTACION-SIN IDENTIFICACION' for the first three positions.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL ACCIONISTA, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE.

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 91809235450843

4 DE MAYO DE 2018 HORA 09:32:51

0918092354

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

QUE POR ACTA NO. 003 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 1 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01822549 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PEÑA BARRERA LILIANA	C.C. 000000052035825

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : SUPERMERCADO LAS FERIAS UNO

MATRICULA NO : 02266202 DE 19 DE OCTUBRE DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : AC 72 NO. 69 20

TELEFONO : 2400460

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : SUPERMERCADOS@LOSBUCAROS.CON.CO

NOMBRE : DEPOSITO MAYORISTA LAS FERIAS

MATRICULA NO : 02266203 DE 19 DE OCTUBRE DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 73 NO. 69 13

TELEFONO : 2400460

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : SUPERMERCADOS@LOSBUCAROS.COM.CO

NOMBRE : SUPERMERCADO LA FLORIDA UNO

MATRICULA NO : 02266211 DE 19 DE OCTUBRE DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CL 70 NO. 87 28

TELEFONO : 4306685

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : SUPERMERCADOS@LOSBUCAROS.COM.CO

NOMBRE : SUPERMERCADO SANTA ROSITA UNO

MATRICULA NO : 02266213 DE 19 DE OCTUBRE DE 2012

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

DIRECCION : CR 94 NO. 75 48

TELEFONO : 2527184

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : SUPERMERCADOS@LOSBUCAROS.COM.CO

NOMBRE : SUPERMERCADO SANTA HELENITA UNO

MATRICULA NO : 02266217 DE 19 DE OCTUBRE DE 2012
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
DIRECCION : AC 72 NO. 77 A 25
TELEFONO : 4385405
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : SUPERMERCADOS@LOSBUCAROS.COM.CO

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÃ N. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUTUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 5 DE OCTUBRE DE 2012
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE MARZO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 91809235450843

4 DE MAYO DE 2018 HORA 09:32:51

0918092354

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

[Consultas](#) [Estadísticas](#) [Venturias](#) [Servicios Virtuales](#)

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	SUPERMERCADOS LOS BUCAROS S A S
Sigla	
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0002261420
Identificación	NIT 900559882 - 4
Último Año Renovado	2018
Fecha Renovación	20180327
Fecha de Matrícula	20121003
Fecha de Vigencia	99991231
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Total Activos	0.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	94.00
Afiliado	Si



[Ver Expediente](#)

Actividades Económicas

4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CR 69 NO. 72 41
Teléfono Comercial	2400460
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CR 69 NO. 72 41
Teléfono Fiscal	2400460
Correo Electrónico	supermercados@losbucaros.com.co

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Tipo Id.	Número Identificación	Razón Social	Cámara de Comercio RM	Categoría	RM	RUP	ESAL	RNT
		DEPOSITO MAYORISTA LAS FERIAS	BOGOTA	Establecimiento				
		DEPOSITO MAYORISTA SANTA MARIA DEL LAGO	BOGOTA	Establecimiento				
		SUPERMERCADO LA FLORIDA UNO	BOGOTA	Establecimiento				
		SUPERMERCADO LAS FERIAS UNO	BOGOTA	Establecimiento				
		SUPERMERCADO SANTA HELENITA UNO	BOGOTA	Establecimiento				
		SUPERMERCADO SANTA ROSITA UNO	BOGOTA	Establecimiento				

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 6 de 6

[Contáctenos](#) | [¿Qué es el RUES?](#) | [Cámaras de Comercio](#) | [Cambiar Contraseña](#) | [Cerrar Sesión cardona2017](#)

Bogotá D.C

Señor(a):

MARLON ARTURO PRIETO PORRAS
REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
SUPERMERCADO LOS BUCAROS

Dirección: Avenida Calle 72 No. 69-20 de la Localidad de Engativá y en la Carrera 69 No. 72-41

Teléfono: 4385905 - 2400460

Correo electrónico: juridica@losbucaros.com.co supermercados@losbucaros.com.co

Ciudad.

Asunto: Comunicación **Auto No. 01391 de 2018**

Cordial Saludo Señor(a):

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal Auto No. 01391 del 29 de marzo del 2018, el señor **MARLON ARTURO PRIETO PORRAS**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.009.687, en calidad de Representante Legal del **SUPERMERCADO LOS BUCAROS S.A.S.**, identificado con el Nit 900559882-4 y domiciliado en la Avenida Calle 72 No. 69-20 de la Localidad de Engativá y en la Carrera 69 No. 72-41, ambas de la ciudad de Bogotá D.C.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente citación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8802.

Cordialmente,



CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Sector: RUIDO

Expediente: SDA-08-2013-249

Proyectó: CAMILA ANDREA MOSCOSO VELASQUEZ

Página 1 de 2



Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guia

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 : sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

Find | Next



Guía No. RN937216194CO

Fecha de Envio: 20/04/2018 11:10:30

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5200.00 Orden de servicio: 9642122

Datos del Remitente:

Nombre: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 Teléfono: 3778931

Datos del Destinatario:

Nombre: MARLON ARTURO PRIETO PORRAS Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: AVENIDA CALLE 72 NO. 69 -20 Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe: Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
20/04/2018 11:10 AM	CTP.CENTRO A	Admitido	
21/04/2018 03:48 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
24/04/2018 02:08 PM	CTP.CENTRO A	Entregado	
24/04/2018 06:06 PM	CTP.CENTRO A	Digitalizado	
02/05/2018 12:24 PM	CTP.CENTRO A	TRANSITO(DEV)	

01
no pro



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL		 RN937216194CO													
Centro Operativo: UAC.CENTRO Orden de servicio: 9642122		Fecha Pre-Admisión: 18/04/2018 17:20:59													
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 NIT/C.C.T.: 899999061 Referencia: AUTO NO. 01391 DE 2018 Teléfono: 2778931 Código Postal: 110231324 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111473		Causal Devoluciones: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> RE Rehusado</td> <td><input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NE No existe</td> <td><input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NS No reside</td> <td><input type="checkbox"/> FA Fallecido</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR No reclamado</td> <td><input type="checkbox"/> AC Apertado Clausurado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> DE Desconocido</td> <td><input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Dirección errada</td> <td></td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado	<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado	<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido	<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apertado Clausurado	<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Dirección errada	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado														
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado														
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido														
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apertado Clausurado														
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor														
<input type="checkbox"/> Dirección errada															
Nombre/ Razón Social: MARLON ARTURO PRIETO PORRAS Dirección: AVENIDA CALLE 72 NO. 69 -20 Tel: Código Postal: 111081154 Código Depto: BOGOTA D.C. Operativo: 1111507		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 13:12													
Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Dice Contener: Observaciones del cliente: 													
 11114731111507RN937216194CO		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa 24 ABR 2018 Distribuidor: C.C. Julio Palomino Gestión de entrega: Ter dd/mm/aaaa 200													
Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95A-55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Mta. Transporta, Lic. de carga 030280 del 20 de mayo de 2006/Mta. R.C. Rev. Manejador Excepcional 00855 de 5 de mayo de 2011. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para aclarar algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co		CC 1.032.479.780													

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ **Código Postal:** 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

 Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

 www.4-72.com.co



Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guia

Buscar

Para visualizar la guía de version 1 : sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

Find | Next



Guía No. RN937216203CO

Fecha de Envio: 20/04/2018 11:10:30

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5200.00 Orden de servicio: 9642122

Datos del Remitente:

Nombre: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 Teléfono: 3778931

Datos del Destinatario:

Nombre: MARLON ARTURO PRIETO PORRAS Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CARRERA 69 NO. 72 - 42 Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe: Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operación	Evento	Observaciones
20/04/2018 11:10 AM	CTP.CENTRO A	Admitido	
21/04/2018 03:48 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
24/04/2018 02:08 PM	CTP.CENTRO A	Entregado	
24/04/2018 06:06 PM	CTP.CENTRO A	Digitalizado	
02/05/2018 12:24 PM	CTP.CENTRO A	TRANSITO(DEV)	



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 CORREO CERTIFICADO NACIONAL																																	
	Centro Operativo: JAC.CENTRO Orden de servicio: 9842122	Fecha Pre-Admisión: 19/04/2018 17:20:59		RN937216203CO																														
1111 507	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 NIT/C.C/T.I: 8999999061 Referencia: AUTO NO. 01391 DE 2018 Teléfono: 3778931 Código Postal: 110231324 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111473		Causas Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> RE</td> <td>Refusado</td> <td><input type="checkbox"/> C1</td> <td><input type="checkbox"/> C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NE</td> <td>No existe</td> <td><input type="checkbox"/> N1</td> <td><input type="checkbox"/> N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR</td> <td>No reside</td> <td><input type="checkbox"/> FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR</td> <td>No reclamado</td> <td><input type="checkbox"/> AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> DE</td> <td>Desconocido</td> <td><input type="checkbox"/> FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> RE	Refusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado	<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado	<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido	<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>	Dirección errada			
	<input type="checkbox"/> RE	Refusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado																													
	<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado																													
	<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido																													
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado																														
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor																														
<input type="checkbox"/>	Dirección errada																																	
Nombre/ Razón Social: MARLON ARTURO PRIETO PORRAS Dirección: CARRERA 69 NO. 72 - 42 Tel: Código Postal: 111081154 Código Operativo: 1111507 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 13:15																																
Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	Dica Contener: 		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa* Distribuidor: C.C.																															
Observaciones: NIT: 900.559.882-4 PBX: 240 04 60 Cra. 69 No. 72 - 41		Gestión de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> Ter dd/mm/aaaa Julio Palomino																																
		24 ABR 2018																																
11114731111507RN937216203CO																																		

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co